	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO:	2023.033
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT CONTRATANTE:	901.105.143-5
CONTRATISTA	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	800.040.014-6
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 24 DE 06 ENERO 2023 RP 38 DE 26 ENERO 2023
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 700.000.000) INCLUIDO AU Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
VALOR FINAL:	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 700.000.000) INCLUIDO AU Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE ENERO 2023
PLAZO FINAL:	30 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LILIANA ESCOBAR ORREGO** identificada con cédula de ciudadanía No 43.983.022, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del **Estado "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA"** vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, de una parte y quien en adelante se denominará EMDUCE, y de otra parte **NATHALIA MARÍA ARANGO VIVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.620.626 obrando en nombre y representación legal suplente de la entidad PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN. con NIT 800.040.014-6 y que para los efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, se suscribe la presente acta de liquidación del contrato previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el 25 de enero de 2023 las partes suscribieron el Contrato No. 2023.033 con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de marzo de 2023 y un valor de $ 700.000.000.
2. Que el acta de inicio se firmó el 30 de enero de 2023.

3. Que durante la ejecución del contrato no se realizó adición en tiempo ni recursos.
4. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
5. Que mediante acta de recibo suscrita el 11 de abril de 2023, el supervisor manifestó que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
6. Que el contratista realizó la actualización de las garantías exigidas en el contrato e hizo llegar la documentación requerida para la liquidación.

Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL	**No. De Póliza Cumplimiento**	M-100188662					
TIPO DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 70.000.000	20	01	2023	20	07	2023
Pago salarios y prestaciones	10%	$ 70.000.000	20	01	2023	20	03	2026
Estabilidad y calidad de la obra	20%	$ 140.000.000	20	03	2023	20	03	2028
		No. De Póliza RCE	M-100040206					
RCE	400 SMMLV	$464.000.000						

7. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.
8. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO	**COMPROBANTE DE EGRESO**		**VALOR TOTAL**
	Fecha	**No. comprobante**	
1	02-03-2023	2023-00498	$ 400.703.786
2	12-04-2023	2023-00832	$ 289.910.749

9. El balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 700.000.000
VALOR ADICIONES	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 700.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR EJECUTADO	$ 690.614.535
VALOR NO EJECUTADO	$ 9.385.465
SALDO A LIBERAR	$ 9.385.465

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No 2023.033 según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto en virtud del contrato suscrito.

TERCERO. El contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la entidad, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de junio del año 2023

El Contratante

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE LA CEJA

El contratista

NATHALIA MARÍA ARANGO VIVAREZ
43.620.626
Representante Legal PAVIMENTAR S.A. EN
PROCESO DE REORGANIZACIÓN